

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 131 Sábado 1 de junio de 2013 Sec. IV. Pág. 27963

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20949 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca,

Anuncia:

- 1. Que en la Sección 5.ª de liquidación del concurso de acreedores 169/2009, referente al concursado Promociones Abrisen, S.L.U., se ha dictado con fecha 17 de mayo de 2013 Auto aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2. Dicha resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso, para la calificación del mismo.
- 3. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 17 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130029686-1